



**BIENESTAR
ANIMAL**



**INSTITUTO DE BIENESTAR ANIMAL
ACTA N° 11-2022 DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA.
Fecha: 1 de septiembre 2022**

En la sala de sesiones del INSTITUTO DE BIENESTAR ANIMAL, SANTA TECLA, a las catorce horas del día primero de septiembre **de dos mil veintidós**, se encuentran reunidos para celebrar la sesión Ordinaria, los siguientes miembros designados presentes:

1. Designado por la Presidencia de la República, Doctor Javier Eduardo Vásquez Cornejo, quien ejerce el cargo de Presidente del Instituto (presente).
2. Designado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, Oscar Alexander Domínguez Ruiz (presente).
3. Designado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Propietario Ing. Miguel Alberto Gallardo Meléndez (presente).
4. Designado por el Ministerio de Salud Doctor Roberto Aquino suplente (presente)
5. Designado en representación de las Gremiales de las Alcaldías Municipales, Licda. Rosa Ester Rivera, quien actúa con voz pero sin voto, por faltar su acuerdo de designación (presente).
6. Designado por las Asociaciones de Médicos Veterinarios, legalmente constituidas: Dra. Rosalinda Vigil de Martínez, (presente).
7. Designados por las Fundaciones y Asociaciones de Protección y Bienestar Animal, legalmente constituidas, Propietario: Juan Carlos Guatemala (presente)
Todos ellos miembros de la Junta Directiva.

También se encuentra presente el Secretario de la Junta Directiva, Licenciado José Ricardo Reyes Escobar, Director Ejecutivo del Instituto, quien tiene voz, pero no voto en las sesiones.

Se desarrolló la agenda de la siguiente manera y en cada punto se describen los acuerdos resultantes:

1. Verificación de Quórum.

El Presidente constató la existencia del quórum legal formado por 7 miembros, de los cuales 6 han presentado su acuerdo de designación. (Designado en representación de las Alcaldías Municipales, Licenciada Rosa Ester Rivera) Pendiente de compartir el Acuerdo.

Art. 20.- El quórum para que la Junta pueda sesionar válidamente se formará por cuatro de sus miembros propietarios o en su defecto los suplentes.



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

Ave Manuel Gallardo y Final 1a Ave Norte
(Av. Hermano Julio Gaitán), Santa Tecla, La Libertad.



- 2. Lectura y aprobación de la Agenda del día.** Se dio lectura a la agenda de la reunión correspondiente, la cual fue aprobada por todos los miembros de la Junta Directiva presentes.
- 3. Lectura y aprobación del Acta anterior y firmas de aprobado.** Se procedió a dar lectura al acta del día 23 de agosto, que había sido enviada a la Junta Directiva para observación y con anticipación, la cual no hubo observaciones por los presentes a la sesión.

4. Aprobación de plan 7 (presupuesto 2023).

El Lic. Gabriel Isaías Alfaro Werner, Director de la Oficina de Planificación y Proyectos expuso y justifico la necesidad de aprobar el presupuesto para el 2023 asimismo, detalló los techos presupuestarios para cada una de las áreas de la Organización del Instituto de Bienestar Animal.

La Junta Directiva, después que el Lic. Gabriel Isaías Alfaro Werner, Director de la Oficina de Planificación y Proyectos expresara las justificaciones de plan 7 (presupuesto 2023), ACUERDA: Aprobar el Plan 7 (presupuesto 2023)

5. Autorización para que se puedan realizar horas sociales y prácticas profesionales.

El Lic. José Ricardo Reyes Escobar en calidad de Director Ejecutivo expuso a los miembros presentes dieron el visto bueno para poder abrir las puertas del Instituto de Bienestar Animal para que estudiantes de bachillerato o universitarios puedan venir a realizar sus prácticas, solicitando únicamente que las personas que vengán a realizar sus prácticas tienen que ser residentes de El Salvador para que puedan hacer la pasantía en una Institución Gubernamental. Y posteriormente realizar un convenio con las Universidades. A lo cual los miembros presentes estuvieron de acuerdo y dieron por aprobado dicho punto.

6. Autorización para otorgar poder de Presidente a Director Legal.

El Doctor Javier Eduardo Vázquez Córnejo, en su calidad de Presidente del Instituto, acompañado de Lic. José Ricardo Reyes Escobar en calidad de Director Ejecutivo expusieron ante ja Junta Directiva la necesidad de otorgar al Lic. Ruben Adolfo Ramos Márquez, Director de Oficina Jurídica Poder General Judicial para que lo represente en cualquier trámite legal necesario relacionado al Instituto de Bienestar Animal. A lo cual los miembros presentes estuvieron de acuerdo y dieron por aprobado dicho punto.



BIENESTAR
ANIMAL



7. Aprobación e ingreso de 19 plazas.

El Doctor, Javier Vásquez acompañado de Lic. José Ricardo Reyes Escobar en calidad de Director Ejecutivo, expusieron que de acuerdo a la carga de trabajo y la actual estructura organizativa, es necesario reforzar algunas áreas, con plazas especializadas para realizar funciones clave, siendo necesario contratar 19 plazas, las cuales se detallan a continuación:

1. **Técnico Senior de Proyecto (1 persona):** Es necesario contar con una persona que realice las actividades administrativas/operativas en las áreas veterinarias, que brinde apoyo técnico en formulación de proyectos, formulación presupuestaria, logística, monitoreo y seguimiento a la planificación de estas unidades.
2. **Auxiliar de Veterinario (1 persona):** Se requiere ayuda técnica veterinaria para acompañamiento auxiliar para los médicos veterinarios en campañas de esterilización, campañas de salud veterinarias destinadas a las alcaldías del país.
3. **Veterinario en Salud Animal de Animales de Compañía (9 personas):** La unidad de animales de compañía requiere 9 veterinarios con experiencia en pequeñas especies y clínica de menores y con habilidades quirúrgicas, para la atención médica en casos de emergencias atendidas por el Instituto de Bienestar Animal, la atención en la clínica veterinaria por el instituto, en apoyo a las jornadas de esterilización a nivel nacional y campañas de salud veterinaria en las municipalidades.
4. **Auxiliar de Video (1 persona):** El equipo multimedia requiere incorporar a una persona para apoyar en la conceptualización, producción y post producción de materiales audiovisuales para la institución. Actualmente el equipo multimedia es el encargado de dar acompañamiento a las actividades en campo que desarrolla el área operativa y veterinaria. Mientras se encuentran dando cobertura, quedan pausados todos aquellos materiales en proceso de edición, lo que puede llegar a retrasar o afectar los tiempos de entrega.
5. **Asesor Jurídico (1 persona):** Por la naturaleza del Instituto y su reciente creación, la carga laboral que ingresa a la Oficina Legal es alta, por lo que, para cubrir con todas las funciones y requerimientos nuevos, consistentes en opiniones, reglamentos, convenios, capacitaciones y diversos procesos jurídicos, es necesario contar con el apoyo de un profesional más en ciencias jurídicas.





**BIENESTAR
ANIMAL**



6. **Analista Programador (1 persona):** Se requiere contar con una persona que realice las funciones de levantamiento de requerimiento, análisis, diseño y desarrollo de sistemas, administrador de procesos para la adquisición de bienes y servicios informáticos, mantenimiento de aplicaciones informáticas del Instituto, según el manual del ciclo de vida de desarrollo de sistemas, con el objetivo de que se apliquen las metodologías más adecuadas para garantizar la implementación de sistemas informáticos de alta calidad.
7. **Técnico de Auditoría Interna (1 persona):** Se requiere contar con esta plaza para que la persona colabore en la elaboración del Plan Anual de Trabajo que será presentado a la Corte de Cuentas de la República, en la preparación del cronograma de actividades para su desarrollo y apoyar a la oficinas por medio de requerimientos que se presentan en la Unidad de Auditoría Interna, así como también a la creación de la Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Instituto de Bienestar Animal y a la comprensión de todo el marco legal y técnico que será aplicado a las distintas auditorías internas a realizar.
8. **Técnico de Campañas de Divulgación (3 persona):** Es necesario contar con este personal para dar cumplimiento al POA 2022, orientado a las jornadas de sensibilización y divulgación de la Ley especial de protección y bienestar animal, en el territorio nacional.
9. **Técnico de UACI (1 persona):** La persona que desempeñe este cargo tendrá como principal misión, diseñar y apoyar el Programa Anual de las Adquisiciones (PAAC) y sus reprogramaciones, mediante la revisión y consolidación de las necesidades de bienes, obras y servicios presentadas por las unidades solicitantes, llevando el control y seguimiento de su ejecución en apego a la LACAP, RELACAP y demás normativa aplicable, efectuando un control que permita la gestión oportuna de los procesos de compra dando transparencia en la inversión de los fondos públicos.

A lo cual los miembros presentes estuvieron de acuerdo y dieron por aprobado dicho punto.

8. Otros.

Se hablo acerca del manual de Archivo de Gestión Documental, el cual tiene que estar coordinado con el archivo general, se acordó analizarlo y discutirlo en la próxima sesión de la Junta Directiva

No habiendo más que hacer constar, se da por aprobada la presente Acta que firmamos luego de su lectura en sesión del día jueves 1 de septiembre 2022.

